

en que viene á el avono; por este consideracion
 y leyendo el Sudio que el voto particular
 de D. Simon solo deja en descubierta en alguna
 manera el fin pacifico de la corporacion en el
 negocio presente, han esta manifestacion p.^a
 la debida aclaracion en este particular; á lo
 que contentó el D. Simon, que no era su con-
 veniencia bajar en lo mas minimo á la
 corporacion, si no manifestar sus deseos de concilia-
 cion. con lo que se concluyó esta auto man-
 dando que por el presente S. no se libere certi-
 ficacion literal de la uniuersidad, y se remita con
 oficio al Sr. Gobernador civil de la Prov.^a á
 los fines que se indican; y en virtud de lo fir-
 mar los S. S. conuocados de que yo el Sr.

certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

C. S.
Corbalan

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

P. A. D. A. C.
[Signature]

Simon este auto
 el 28 de Abril en la villa de Cula á veinte y octava

